



ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO N° 3198
CHILLAN VIEJO, 19 NOV 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional De la Directora de la escuela de Ingeniería Comercial para la alumna Allison Jimena Pérez Triviño Rut: [REDACTED]

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

Correo electrónico del Director de Control Interno, en el cual menciona que alumna en práctica realizara sus labores en Dirección de Control Interno y Secretaria de Planificación.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Doña Allison Jimena Pérez Triviño Rut: [REDACTED] a contar del día 05 de noviembre del 2020 hasta completar un total de 324 horas cronológicas.

2.- DEVUELVA los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

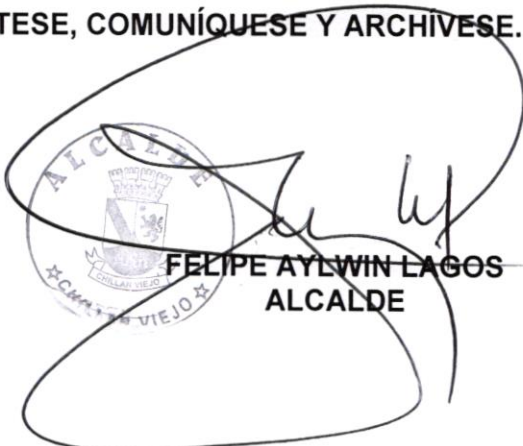

3.- ASIGNESE a Doña Allison Jimena Pérez Triviño Rut: [REDACTED] como alumna en práctica de las Direcciones de Control Interno y Secretaria de Planificación.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/HHH/OES/PMV/YGC/jll
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, RR.HH

